



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180021300	Ordinario	Carmen Ferreira Rendon	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
08001310501220210037700	Ordinario	Carmen Santoro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Carmen Del Socorro Santoro Trujillo, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S.A. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Presente Providencia A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co, A La Afp Porvenir S.A., Por Medio Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialesporvenir.Com.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



(2) Días Hábiles Sigüientes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Sigüiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Mauricio Fabian
Maza Herrera, Identificado
Con Cedula De Ciudadanía

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



					No. 72.287.516 De Barranquilla (Atl.), Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 168.298 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210039300	Ordinario	Claudio Arraut Gonzalez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Oficina De Bonos Pension (Obp) Del Ministerio De Hacienda Y Credito Pblico	02/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Claudio Jose Arraut Gonzalez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Afp Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias Y La Oficina De Bonos Pensionales (Obp) Del Ministerio De Hacienda

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Y Crédito Público.
Segundo: Notifíquese De
Manera Personal La
Presente Providencia A La
Demandada Colfondos S.A
Pensiones Y Cesantias A
Través Del Correo
Electrónico
Procesosjudicialescolfondo
s.Com Y A La Dirección
Electrónica
Jemartinezcolfondos.Com.
Co; Y A La Demandada
Oficina De Bonos
Pensionales (Obp) Del
Ministerio De Hacienda Y
Crédito Público, Por Medio
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesmin
hacienda.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Escrito De Demanda Y
Escrito De Subsanción Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



					Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Iván René De León Cárdenas, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía N. 1.042.448.095 De Soledad, Con Tarjeta Profesional N. 353793 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210037500	Ordinario	Fabio Antonio Badillo Pineda	A.F.P. Colfondos S.A.	02/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Fabio Antonio Badillo
Pineda, Actuando A Través
De Apoderado Judicial,
Contra La Afp Colfondos
S.A Pensiones Y
Cesantias. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La
Demandada Colfondos S.A
Pensiones Y Cesantias A
Través Del Correo
Electrónico
Procesosjudicialescolfondo
s.Com Y A La Dirección
Electrónica
Jemartinezcolfondos.Com.
Co.Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Escrito De Subsanación Al
Mencionado Correo

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Cristian Mauricio Montoya Velez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 71.268.554, De Medellín Y Tarjeta Profesional Número 139.617 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



					Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210039700	Ordinario	Geovel Liseth Vergara Y Otro	Esimed S.A..	02/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Los Señores Hernado Jose Heredia Munar, Y Geovel Liseth Vergara Ortega, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Estudios E Inversiones Medicas S.A. - Esimed S.A. Nit 800215908- 08.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Esimed S.A., A Través Del Correo Electrónico

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Notificaciones judiciales en
med.Com.Co. Enviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos. En
Este Sentido, La
Notificación Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Téngase A
Los Dres. Hilda Mercedes
Jaramillo Ortiz, Identificada
Con La Cédula De

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



				Ciudadanía No. 32.810752 De Soledad, Con Tarjeta Profesional No.57018 Del C.S.J., Armidys Isabel Galeano Ibañez, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 32.697.643 De Barranquilla, Y Karina Zuleima Gutierrez Jaramillo, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 26.671.262, Con Tarjeta Profesional No. 111.865 Del C.S. De La J., Como Apoderados Judiciales De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220170029400	Ordinario	Ibeth Dolores Martinez Toledo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



08001310501220210024800	Ordinario	Ines Alicia Teran Padron	Proteccion S.A Fondo De Pensiones, Colpensiones - Porvenir S.A.	02/02/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Corrijase El Numeral Primero De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 1De Febrero De 2022, El Cual Quedará Así: Primero: Fíjese La Hora De 2:30 Pm Del Día 14 De Febrero 2022 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.
-------------------------	-----------	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



08001310501220180001400	Ordinario	Javit Rafael Osorio Villamil	Seguridad Atlas Ltda.	02/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220210038900	Ordinario	Jeanet Chegwin Goelkel	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	02/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Jeanet Chegwin Goelkel, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S.A., Afp Proteccion S.A. Segundo: Notifiquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del Correo Electrónico

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Notificaciones judiciales colpe-
nsiones.Gov.Co, A La Afp
Porvenir S.A., Por Medio
Del Correo Electrónico
Notificaciones judiciales porv-
enir.Com.Co, Y A La Afp
Proteccion S.A., Por Medio
Del Correo Electrónico
Acciones legales protección.
Com.Co. Enviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Camilo Andres Caballero Escorcia, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No.72.344.920, Portador

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



					De La Tarjeta Profesional No. 260.959 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210037900	Ordinario	Jorge Enrique Mcausland Gonzalez	Colegio Nuestra Seora Del Pilar	02/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Jorge Enrique Mcausland Gonzalez, Actuando A Través De Apoderada Judicial, Contra El Colegio Nuestra Señora Del Pilar Mccausland Vergara Ltda. Nit 802007397-1. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Demandada Colegio
Nuestra Señora Del Pilar
Mccausland Vergara Ltda.
Nit 802007397-1, A Través
Del Correo Electrónico
Conuespihotmail.Com.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal Como Lo

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



					Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase A La Dra. Carmelina Castelblanco Acosta, Identificada Con Cédula De Ciudadanía Número 57434056 De Santa Marta, Portadora De La Tarjeta Profesional N 88220 Del C.S.J, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220180030500	Ordinario	Juana Josefa Hernandez Conrado	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



08001310501220180043100	Ordinario	Maria Carmela De La Hoz Bolaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	02/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220210039500	Ordinario	Maria Inocencia Hernandez Ramos	Emilce Gonzalez Prada	02/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Maria Inocencia Hernandez Ramos, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Señora Emilce Gonzalez Prada.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Demandada Señora Emilce Gonzalez Prada, A Través Del Correo Electrónico Mariahdez.85Hotmail.Com. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



					2020.Tercero: Téngase Al Dr. Miguel Antonio Celin Marquez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 3726826 De Galapa Atlántico, Portador De La Tarjeta Profesional No. 41.099 Del C.S.J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220180024500	Ordinario	Marlene Maria Cecilia Mercado Esmeral	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp, Argelia Artuz Pallares	02/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220200023200	Ordinario	Martha Luz Herrera Herrera	Administradora De Pensiones Colpensiones, Afp Proteccion S.A.	02/02/2022	Auto Pone En Conocimiento

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



08001310501220120039200	Ordinario	Nelson Rafael Nuñez Camargo	Junta Nacional De Calificación De Invalidez, Seguros Axa Colpatria	02/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.
08001310501220210038100	Ordinario	Wilfrido Segundo Salgado Sierra	Sin Otro Demandado., Cadena Radial De La Libertad Limitada	02/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Wilfrido Segundo Salgado Sierra, Actuando A Través De Apoderada Judicial, Contra La Cadena Radial De La Libertad Limitada. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Cadena Radial De La Libertad Limitada, A

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Través Del Correo
Electrónico
Luzmarinaesperhotmail.Co
m.Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Téngase Al

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



					Dr. Nelson Augusto Martinez Bolaño, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 8.678.850 De Barranquilla, Con Tarjeta Profesional No.68.109 Del C.S.J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220170017500	Ordinario	Wuilmer Coba Blanquicett	Classic Jeans Shops S A S	02/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.
08001310501220190018900	Ordinario	Zamir De Jesus Abiatun Osorio	Busexpress S.A.S.	02/02/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 10:30 Am Del Día 28 De Febrero De 2022 Para Que

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Las partes comparezcan personalmente mediante los medios electrónicos (Plataforma Microsoft Teams) con sus apoderados para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y ss. Nota: El día anterior a la diligencia, a los correos electrónicos de las partes se les enviará el link para acceder a la audiencia. Se le solicita al apoderado de la parte demandante, suministrar correo electrónico de su representada, a fin de practicar las pruebas solicitadas dentro del proceso, esto es, el interrogatorio de parte, el

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



					Cual Pudieser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220220001700	Tutela	Jose Rufino Palacio Gutierrez	Direccion De Sanidad Militar - Ministerio De Defensa Nacional - Comando General De Las Fuerzas Militares	02/02/2022	Sentencia - Primero: Amparar El Derecho Fundamental De Salud Y Autónomo Del Señor Jose Rufino Palacio Gutierrez Como Sujeto Especial De Protección Por Ser Un Paciente De La Tercera Edad, Conforme En Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ordenar A La Accionada Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguietes A La Notificación De Esta Sentencia Otorgue Al Accionante, Señor Jose

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Rufino Palacio Gutierrez,
Medicamento: Pañal
Desechable Adulte Large
Unidad Conforme Orden
Medica De Fecha 03 De
Diciembre De
2021.Tercero: Ordenar A
La Entidad Accionada, Que
El Servicio De Salud Le
Sea Prestado Al Señor
Jose Rufino Palacio
Gutierrez En Forma
Integral, Es Decir, Todo Lo
Que Requiera En Forma
Permanente Y Oportuna
Conforme A Sus
Padecimientos De
Hipertensión Arterial
Crónica, Insuficiencia
Venosa Periférica,
Demencia E Incontinencia
Urinaria, Tales Como
Exámenes,

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



				Procedimientos, Controles, Entrega De Medicamentos, Elementos Y Servicios Que Determine El Médico Tratante. Cuarto: Notificar A Las Partes Por Correo Electrónico. Quinto: Remitir Al H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

40629710-f373-4274-86c7-b03fc9d1af24